

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 105

Fecha Estado: 06-JULIO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420150092800</a>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLTEFINANCIERA S.A.	JHON JADER ARENAS URIBE	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial allegado el pasado 29 de junio hogaño por parte del Banco de Bogotá.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420190029400</a>	Ejecutivo Singular	JOSEFINA MARIN GOMEZ	OLGA ELSY GOMEZ OSPINA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento respuesta allegada por la Alcaldía de Medellín respecto del Despacho comisorio Nro. 008 del 18 de abril de 2022.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420200020400</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO VALENCIA MOLINA	DAVIVIENDA S.A.	Auto pone en conocimiento Incorpora cesión, reconoce litisconsorte. Requiere acreedor. Requiere previo reconocimiento personería. Requiere liquidador. Ordena oficiar nuevamente juzgado.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420200075900</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BLANCA CECILIA MONTOYA CARDENAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto pone en conocimiento Incorpora, niega solicitud y ordena oficiar.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420210002100</a>	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	CARMEN PEREZ GARCÍA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial allegado el pasado jueves 30 de junio hogaño por parte de la Cámara de Comercio de Tunja.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420210097600</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RENE MARIO ALVAREZ SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial allegado el pasado viernes 24 de junio hogaño por parte de la entidad promotora de salud EPS SURA.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420210118300</a>	Ejecutivo Singular	DIEGO SANIN BERGER	MARISOL LONDOÑO ESCOBAR	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420210132300</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SAMUEL ARTURO BETANCUR ALVAREZ	Auto decreta embargo Ordena oficiar.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220004100</a>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	MARIA CAMILA RAMIREZ PALACIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">0500140030242022004100</a>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	MARIA CAMILA RAMIREZ PALACIO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220038100</a>	Otros	AURA ELISA SALAS MORENO	COLPATRIA	Auto pone en conocimiento Requiere y ordena enviar avisos.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220038400</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	AMANDA ELENA VIVAS SERNA	Auto pone en conocimiento Convalida notificación personal.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220053600</a>	Ejecutivo Singular	CONALQUIPOS SAS	A&H INVERSIONES SAS	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite, ordena oficiar.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220055000</a>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GEORGINA SERNA PALACIOS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial allegado el pasado jueves 30 de junio hogaño por parte de la entidad bancaria BBVA.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220062700</a>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MYRIAM LUCIA PARRA DE RUIZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220067500</a>	ASUNTOS VARIOS	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	ALVARO DE JESUS ARBELAEZ BOTERO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220068600</a>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	IVAN FARID BEDRON DAO BOSCH	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220068700</a>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEIDY YOHANA ARANGO GARCIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220068800</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JHOAN ALEXANDER MARIN URIBE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/07/2022		
<a href="#">05001400302420220068900</a>	Ejecutivo Singular	CORRESPONSALES DISTRICOL SAS.	LEISY KARINA LEON JAIMES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420220069000</a>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ROBIRO BERNAL GACHA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/07/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-JULIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

VALENTINA VARGAS MOLINA  
SECRETARIO (A)